



Plataforma "A DESALAMBRAR" en defensa de *Vías Pecuarias, Caminos Públicos y Cauces*

CAMINO DE VILLA ALICIA O VEREDA DE LA PIEDRA ESCRITA

Informe demostrativo de la titularidad pública de este camino

DOCUMENTOS DE QUE SE DISPONE:

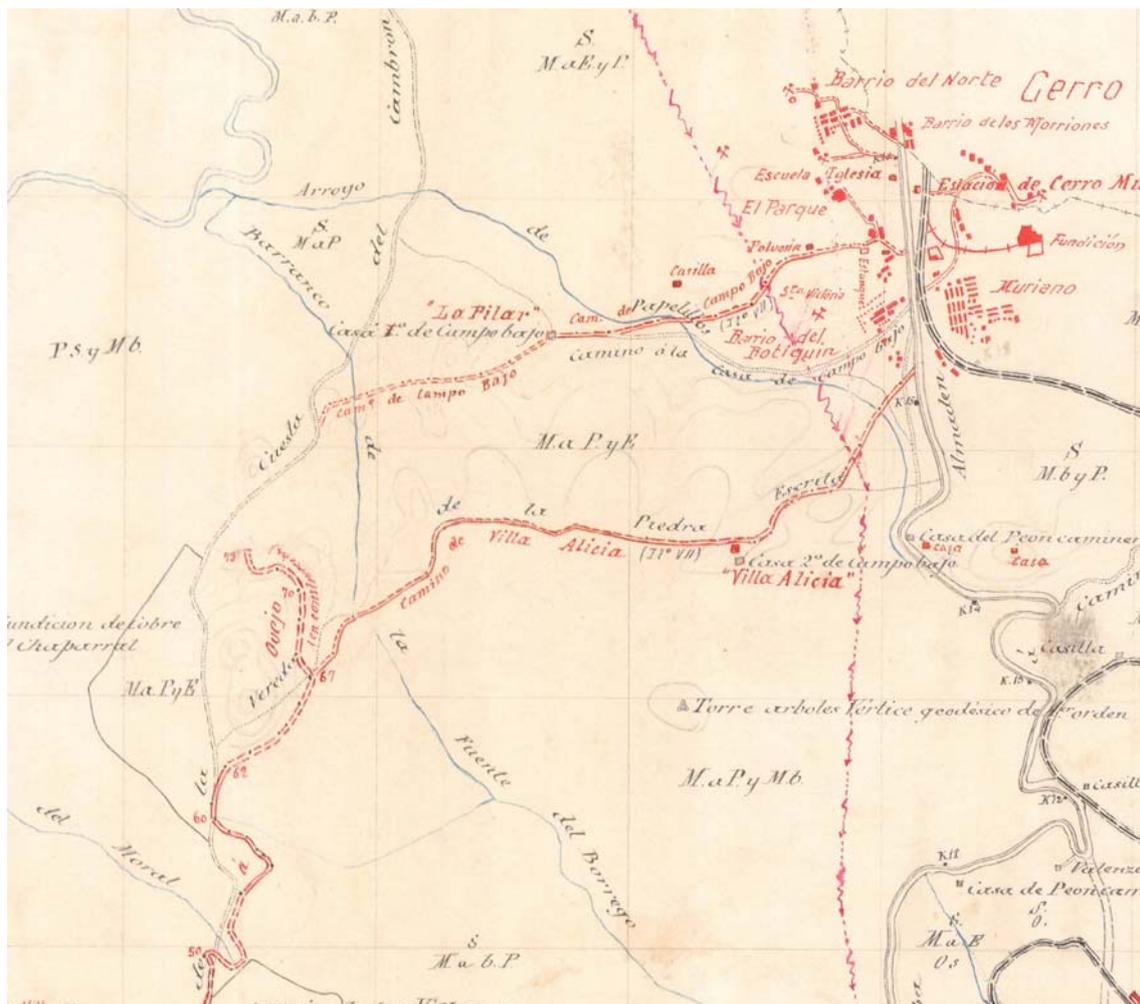
- Documento 1. Trabajos topográficos preparatorios para la construcción del Mapa Nacional Topográfico. Instituto Geográfico, 1872 con añadidos de 1919, escala 1:25.000.
- Documento 2. Cuaderno de campo de los trabajos topográficos de 1872.
- Documento 3. Trabajos topográficos. Instituto Geográfico y Estadístico, 1890, escala 1:25.000.
- Documento 4. Mapa Topográfico Nacional. Instituto Geográfico y Estadístico, 1896, hoja 923, escala 1:50.000
- Documento 5. Trabajos agronómico-catastrales. Comisión General de Evaluación y Catastro, 1899, escala 1:25.000
- Documento 6. Cuaderno de campo de los trabajos topográficos para rectificaciones de 1919
- Documento 7. Mapa Topográfico Nacional. Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1933, escala 1:50.000
- Documento 8. Mapa Nacional Topográfico Parcelario. Instituto Geográfico y Catastral, 1950, escala 1:5.000. Polígono 6.
- Documento 9. Mapa Nacional Topográfico Parcelario. Instituto Geográfico y Catastral, 1950, escala 1:5.000. Polígono 65
- Documento 10. Imágenes del Vuelo del Army Map Service, serie B, de 1956
- Documento 11. Datos catastrales de los bienes inmuebles de naturaleza rústica, 2008. Dirección General del Catastro.

La Vereda de la Piedra Escrita, también llamada Camino de Villa Alicia, es un camino del que se tiene constancia permanente, según todas las planimetrías existentes, y que ha tenido siempre carácter de uso público, como vamos a detallar a continuación.

1 TRABAJOS TOPOGRÁFICOS DE 1872

La primera fuente documental que existe sobre los caminos en el término municipal de Córdoba son los Trabajos topográficos preparatorios para la construcción del Mapa Nacional Topográfico, del Instituto Geográfico, fechados en 1872 (Documento 1). Estos mapas son encargo anejo a la creación del Instituto Geográfico de 1870 (Gaceta de Madrid, 14 de septiembre de 1870). Si bien estos mapas solo son topográficos, ya se recoge en esta orden que el fin último de estos planos es la realización del Catastro, por lo que los caminos que aparecen no tendrían sentido que fueran caminos integrados en fincas, que no tendrían interés para éste, sino que lógicamente deben ser caminos públicos.

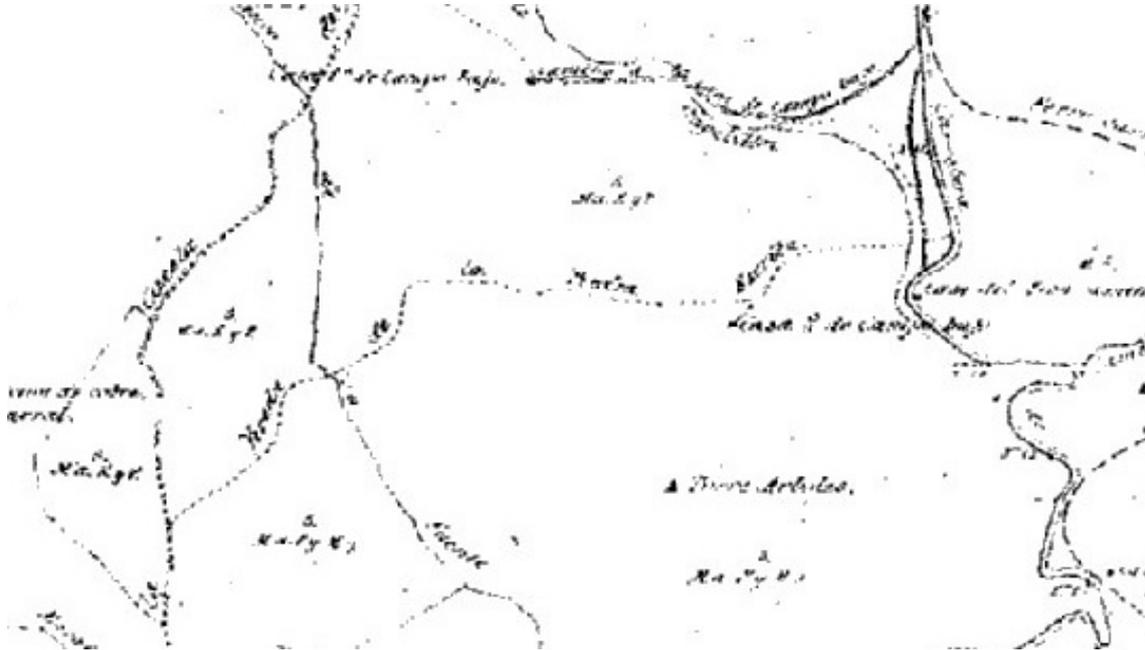
En este plano vemos perfectamente como, en negro, aparece la Vereda de la Piedra Escrita. Superpuesto aparece en rojo el término “Camino de Villa Alicia”, lo que comentaremos más adelante.



Para la realización de estos planos previamente se elaboraban unos cuadernos de campo que resultaban del recorrido del topógrafo, incorporando croquis de los recorridos. En el caso de la Vereda de la Piedra Escrita tenemos dicho cuadernillo (Documento 2). En él se parte del Camino de Herradura de la Cuesta del Cambrón –actual carretera de Los Villares–, y acaba en la Carretera de Almadén –la actual carretera de Cerro Muriano–. La principal información añadida que nos da este cuadernillo es la anchura media del camino, que la cifra en 1 metro, y la ubicación de la Piedra Escrita que da nombre al camino.

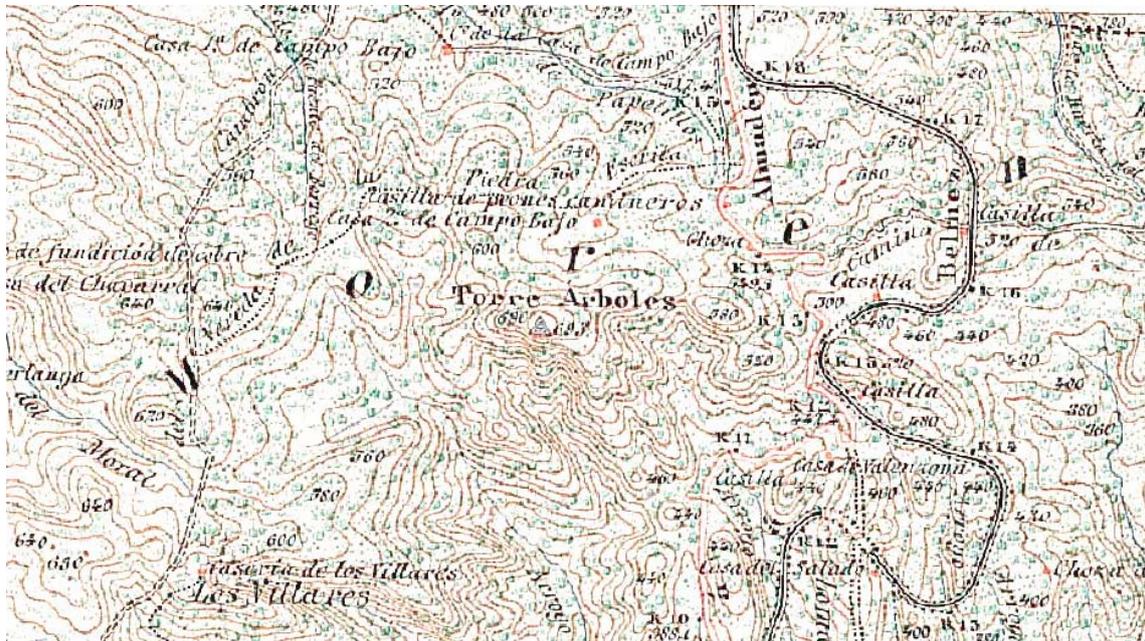
2 TRABAJOS TOPOGRÁFICOS. AÑO 1890

Del año 1890 disponemos de otro plano topográfico (documento 3), elaborado igualmente con la finalidad de servir de base de los trabajos catastrales. Aunque este plano tiene una calidad mucho menor que el anterior, igualmente se puede ver que aparece la Vereda de la Piedra Escrita.



3 MAPA TOPOGRÁFICO NACIONAL (1896)

En el año 1896 se publica por fin el primer mapa topográfico nacional en su hoja 923, que es la correspondiente a Córdoba (documento 4), donde de nuevo aparece la Vereda de la Piedra Escrita.



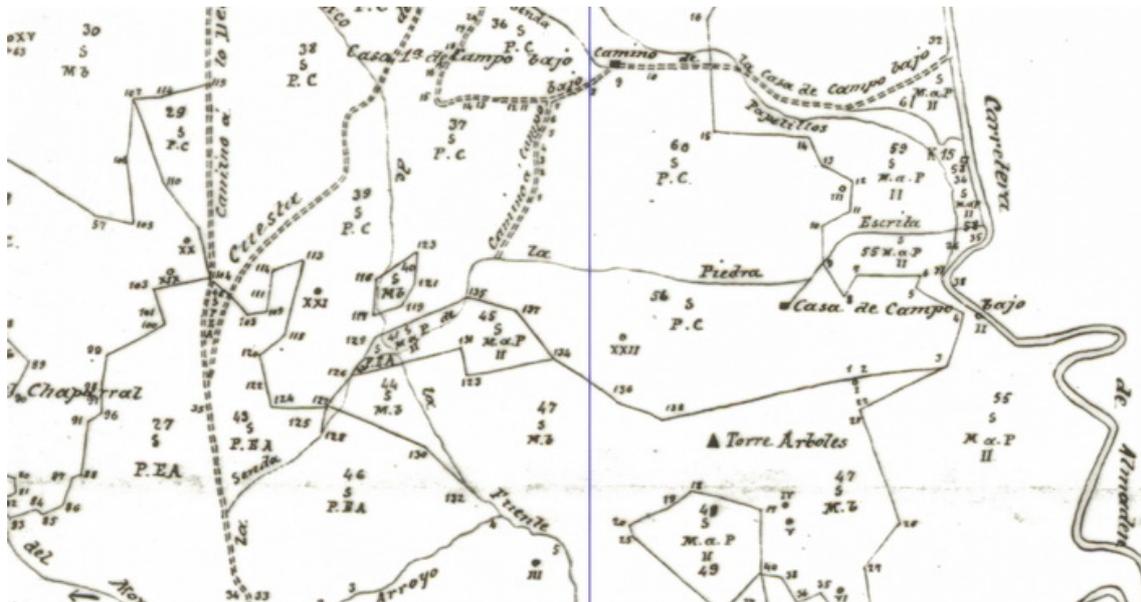
4 CATASTRO POR MASAS DE CULTIVO

En este mismo año 1896 se dicta el “Reglamento general para la rectificación de cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, y formación del catastro de cultivos y del registro de predios rústicos y de la ganadería”, publicado en la Gaceta de Madrid el 31 de diciembre. En este reglamento se explicita, en su artículo 9:

“Los bosquejos topográficos mandados ejecutar por la ley de rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, y la formación del catastro de cultivos y del registro de predios rústicos y de la ganadería, en todos los términos municipales de España, comprenderán en cada uno de estos la determinación de sus líneas, límites jurisdiccionales, el curso de los ríos, canales de comunicación y de riego, los arroyos, las vías de comunicación, sean ferrocarriles, tranvías, carreteras o caminos rurales, **siempre que estos últimos sean de servicio público y constante...**”

Derivado de esta ley, y por tanto se supone que cumpliendo este reglamento, tenemos el Trabajos agronómico-catastrales. Comisión General de Evaluación y Catastro, 1899 (documento 5), donde de nuevo aparece, esta vez con el nombre de Senda de la Piedra Escrita. Plano por demás muy parecido al de 1890, aunque incorporando los límites de las fincas.

La normativa de elaboración de este plano no deja lugar a dudas de que se trata de un camino se uso público. La nomenclatura anterior de vereda y actual de senda probablemente hace referencia a su estrechez de 1 metro, lo cual no impide la consideración de público.



5 RECTIFICACIONES DE 1919 DEL MAPA TOPOGRÁFICO

En el plano de 1872 (documento 1) aparecían unas anotaciones en rojo, que si nos fijamos, están fechadas en 1919. En estas anotaciones el camino que nos ocupa aparece por primera vez como Camino de Villa Alicia. Además el final del camino cambia ligeramente, tomando una dirección nordeste.

Probablemente este cambio de nomenclatura tuvo que ver con el cambio de nombre de una casa que inicialmente figuraba como Casa 2ª de Campo Bajo y ahora aparece como Casa de Villa Alicia. De esta fecha debe ser también la anotación “los caminos de Villa Alicia y de Campo Bajo son caminos carreteros”, ya que en la fecha anterior vimos que ese camino aparecía como Vereda de la Piedra Escrita.

Por fortuna, estas rectificaciones de 1919 también quedaron anotadas en un cuaderno de campo (documento 6), fechado el día 20 de enero. En este cuadernillo aparecen los croquis correspondientes al Camino de Villa Alicia, con anchuras entre 1,5 metros en la parte más cercana a la carretera, que entonces estaba en construcción, de Córdoba a Ovejo, y llegando a 4 metros en la parte más cercana al Cortijo de Villa Alicia, finalizando el camino en la Carretera de Córdoba a Almadén. Tenemos por tanto que el camino ha aumentado de anchura, pasando de ser vereda o senda a ser un camino carretero.

6 MAPA TOPOGRÁFICO NACIONAL DE 1933

En 1933 se renueva el Mapa Topográfico Nacional (documento 7), y de nuevo volvemos a encontrar la nomenclatura de Vereda de la Piedra Escrita, probablemente por no haber actualizado los cambios realizados en 1919.

Hay otras ediciones de 1938 y 1939 que son idénticas en lo que nos ocupa, por lo que no vale la pena reseñarlas más.



7 PLANO NACIONAL TOPOGRÁFICO PARCELARIO

En el año 1942 la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral edita las instrucciones para la ejecución del catastro topográfico parcelario.

Según las instrucciones para la elaboración del Catastro, de 1942, las líneas divisorias de un polígono catastral deben corresponder con elementos que tengan la característica de no estar expuestos a variaciones, excluyendo expresamente ubicarlas en caminos de servidumbre o lugares que no presenten garantías de inmutabilidad.

Este es el texto de las instrucciones:

“1.Los trabajos topográficos del Catastro parcelario, o primer periodo catastral completo, comprenderán las operaciones de campo y gabinete necesarias para obtener la representación gráfica, posición con respecto a las colindantes y situación geográfica de la parcela así como su poseedor. Serán por orden los siguientes:”

“Levantamiento del plano perimetral de cada término municipal, con las líneas de sus términos jurisdiccionales, señalando y numerando los hitos o mojones situados en los linderos.”

“Dentro del plano de esta línea perimetral se situarán los polígonos topográficos, determinados por las líneas más notables y particularidades permanentes del terreno, como ríos, canales, arroyos, pantanos, puentes, lagunas, vías de comunicación, perímetros de pueblos, grupos de población y edificios.”

“Los planos perimetrales de cada término municipal y de los polígonos topográficos en que aquel queda dividido fueron obtenidos en los trabajos para el Mapa Topográfico Nacional, del cual forman parte, con la aproximación exigida por éste”.

Capítulo II *“Levantamiento de planos parcelarios por polígonos topográficos.*

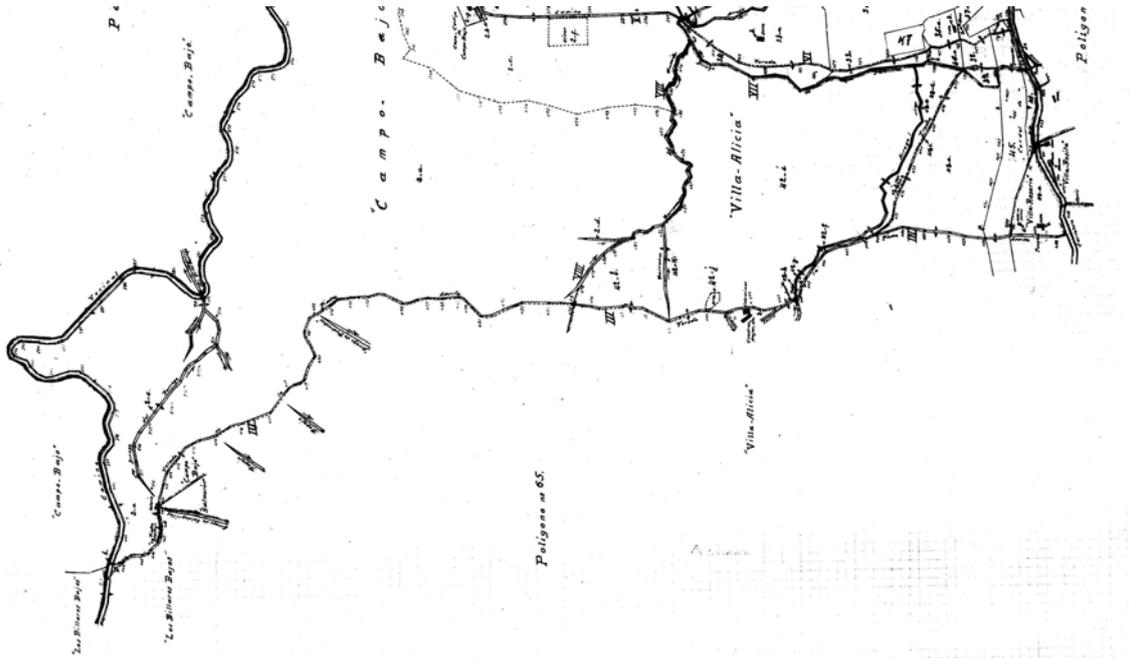
Instrucción n° 11 se establece cómo deben delimitarse los polígonos topográficos:

“La situación geográfica y topográfica de los polígonos y la posición relativa de cada uno de éstos respecto a los que le rodean están definidas por los trabajos y datos del Mapa Topográfico Nacional”. Es decir, por los planos topográficos de los términos municipales mencionados en la Instrucción n° 1.

“Los límites de los polígonos serán siempre líneas permanentes no expuestas a variaciones, como ríos, arroyos, caminos vecinales, carreteras, canales, etc. Se prescindirá por tanto de arroyos cuyo curso pueda variar, caminos rurales que no estén bien determinados y puedan asimismo cambiar de un año para otro, sendas, caminos de servidumbre que puedan perderse y, en general, de cuanto no presente garantía de inmutabilidad”.

Esta orden dio lugar al Mapa Nacional Topográfico Parcelario (documentos 8 y 9), fechado en esta zona en 1950. Efectivamente, la “Vereda de la Piedra Escrita” aparece como límite entre el polígono 65 y el 6, una nueva prueba por tanto del carácter público e inmutable del camino. En este caso figura con una anchura de 6 metros. En el polígono 6 vemos como el camino en dirección nordeste que aparecía en la rectificación de 1919 aparece como Trocha, por lo que parece que el cambio de trazado no se consolidó.

Catastro Nacional Topográfico Parcelario. Polígono 6



Catastro Nacional Topográfico Parcelario. Polígono 65



8 VUELO DEL ARMY MAP SERVICE SERIE B DE 1956

En el Vuelo Americano de 1956 (documento 10) vemos como aparece perfectamente trazado el camino que nos ocupa, no habiendo por tanto duda ninguna de su recorrido. También aparece el definido en el catastro como trocha, en dirección nordeste.



9 CATASTRO ACTUAL

Finalmente, en el catastro actual (documento 11), continúa apareciendo este camino, como polígono 81 Parcela 9004, con el nombre de Camino de Villa Alicia, y uso vía de comunicación de dominio público.

Hemos de concluir por tanto que este camino mantiene una constancia en el tiempo en su aparición en toda la cartografía existente como camino público, siendo indudable por tanto este carácter.